

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1830.

*San Francisco Xavier, confesor.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 5', y se oculta á las 4 h. y 55'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 40	13 8	OSO	Cerrazon y lluv
A las 12 del dia...	29 9 70	14 5	Id.	Nublado.
A las 6 de la tard.	29 9 75	13 6	SO	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 22' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 43' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 32' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 54' nochr.

## ESPORTACION PARA AMERICA.

En el mes de Setiembre proximo pasado se ha hecho en este Puerto franco en los buques siguientes:

Bergantin español *S. Miguel* (a) *Brabo*, D. Salvador Prats, de 140 toneladas, para Puerto Rico y Cuba; con caldos, jabon, comestibles, harina, especeria, drogas, cucharas de madera, paño, zapatos, mercerías, sanguijuelas, cola, pantalones, camisas, mantillas de tul y un traje de gros.

Goleta española *Paquete de Cádiz*, D. Antonio Carrillo, 59, Puerto Rico; atun, comestibles, hilo acarreto, sanguijuelas, caldos, figuras de barro, pañuelos de seda, plumeros, dulces, especeria y petates de Manila.

Bergantin español *El Pelops*, D. José Prats, 155, Habana; sayal, estampas, libros, comestibles, especia, laneria, galones, lentejuelas, caldos, camisas, pantalones, sayas y mantillas

(2)

de seda, tierra de vino, dulce, calzados, algodón, jabon y sanguijuelas.

Goleta danesa *Cornelia*, C. E. Gram, 62, Guayra; caldos, comestibles, especia y pescado.

Goleta americana *Laurel*, E. Helmer, 70; Santa Marta; caldos y comestibles.

RESUMEN.

Buques.	Toneladas.	Destinos.
Americano..... 1	70	Para la Guayra..... 1
Españoles..... 3	353	La Habana..... 1
Danes..... 1	62	Puerto Rico..... 2
		Sta. Marta..... 1
5	485	

IDEM PARA EL ESTRANGERO.

En dicho mes de Setiembre se han habilitado los buques siguientes:

Bergantin sardo *Aspacia*, Vallarino, de 102 toneladas, para Genova; relojes rotos, moldes de cobre para fideos, zarzaparrilla, purga de jalapa, quina, anchoas, vainillas, drogas, algodones y lenceria.

Mistico ingles *Anita*, Olivares, 29, Gibraltar; vino; azafran, calcetas, aceite de almendras, sillas de pino, una cama de caoba, papel, seda, algodones y cera.

Bombarda española *San Sebastian*, Durall, 30, Gibraltar; vino.

Bergantin americano *Faleon*, Akings, 100, Boston; pasas.

Bergantin-goleta inglesa *Juan Eduardo*, Carlarino, 80, Marsella; vino, purga de Jalapa, grana amarilla y cera.

Falucho español *S. José*, Contreras, 10, Lisboa; pasas.

Mistico ingles *Elena*, Asantos, 29, Gibraltar; ropa hecha, medias, sederias, cera, oregano, matalauga, cominos, azafran, perfumeria, queso, barajas, duelas y flejes de hierro.

Bergantin ruso *Phenix*, Bytitin, 70, Elseneur; tusas.

Mistico español *Cayetano*, Infante, 26, Gibraltar; cebollas.

Bergantin ruso *Hercules*, Darkfled, 80, Hamburgo; azafran.

Queche holandés *Freck Vogel*, Jong, 134, Amsterdam; azafran.

Pailebot español *Antoñita*, Garcia, 100, Sierra-Leona; brebas, tafetan, vino, aceitunas, alcaparras, pasas, galleta, vinagre, almendras, ubas, ciruelas, semillas de verduras, merceria, lenceria, algodones, laneria, sederia; velas de esperma y bacalao.

Fragata inglesa *Eghan*, Turner, 220, Londres; vino.

Goleta inglesa *Miranda*, Mazon, 90, Gibraltar; lenceria, laneria y algodón.

- Fragata rusa *Atlas*, Barlunes, 250, Elseneur; cigarros.
- Goleta americana *Laurel*, Tolmez, 99, Sto. Tomas; mercerías, sederías y perdigones.
- Bergantin-goleta portuguesa *Maria*, Baptista, 70, Sta. Catalina en el Brasil; aguardiente, papel, aceite, pasas, vino, garbanzos, higos, aceitunas, libros y creguelas en pantalones.
- Bergantin ingles *Levant Packet*, Cundy, 95, Gibraltar; azogue.
- Laud español *Santa Elena*, Bayona, 20, Lisboa; trigo.
- Bergantin español *Pelops*, Prats, 155, Nueva Orleans; abanicos ordinarios.
- Bergantin ingles *Bedwing*, Bernero, 100, Gibraltar; seda en rama, cintas de seda, azogue, seda y algodones.
- Falucho ingles *Liety Bayper*, Danich, 17, Larache; damasco, hierro viejo, alucema, grana, polvo de id., clavo de especia, paño, llin, pana y mercerías.
- Barca española *Carimen*, Romero, 14, Larache; grana y polvo de idem.
- Velachero sardo *Vigilante*, Croce, 64, Gibraltar; vino, aceite de almendras, drogas, cigarros, zarzaparrilla, lencería, sedería, cintas de terciopelo y papel.
- Goleta hannoveriana *Duque Cambridge*, Diercks, 120, Hamburgo; aceite y palo de tabaco.
- Bergantin ingles *Como*, Odder, 140, Gibraltar; azogue, vino, lencería, lencería y algodones.
- Laud español *S. Francisco de Paula*, Sanchez, 20, Lisboa; batatas.
- Laud español *N. S. del Naufragio*, Garcia, 24, Lisboa; pasas.
- Bergantin-polacra frances *S. José*, Malvezy, 100, Marsella; grana, vino y lana.
- Bergantin sardo *Eloisa*, Celle, 230, Gibraltar; generos del reyno.
- Goleta danesa *Cornelia*, Gram, 62, Sto. Tomas; salmon.
- Bergantin americano *Seonora*, Wigtalman, 144, Janeyro; algodón, pimienta y papel.
- Falucho español *S. José y Animas*, Villate, 12, Tanger; ropa y papel.
- Barca española *Merced*, Yustre, 30, Gibraltar; encajes.

## RESUMEN.

	Buques.	Toneladas.
Americanos.....	3	343
Danes.....	I	62
Españoles.....	II	441
Frances.....	I	100

(4)

Hanoveriano.....	1	120
Holandes.....	1	134
Ingleses.....	9	800
Portugues.....	1	70
Rusos.....	3	400
Sardos.....	3	396
<b>Total.....</b>	<b>34</b>	<b>2866</b>

DESTINOS.

Para Amsterdam.....	1	Para Londres.....	1
Boston.....	1	Marsella.....	2
Elseneur.....	2	Nueva Orleans.....	1
Genová.....	1	Rio Janeyro.....	1
Gibraltar.....	10	Santa Catalina.....	1
Id. y Malta.....	1	Santo Tomas.....	2
Hamburgo.....	2	Sierra-Leona.....	1
Larache.....	2	Tanger.....	1
Lisboa.....	4		

Cádiz 2 de Diciembre.

Cambios.—Londres 37 5/8 pocas operaciones y papel.—Gibraltar 1/2 p 0 beneficio.  
 Vales consolidados.. 156 pf.  
 No consolidados..... 47  
 Intereses de vales.. 5 1/4 p 0

REAL JUNTA DE COMERCIO.

El Sr. Intendente de Rentas de la provincia con fecha 29 de Noviembre próximo pasado dice á la Real Junta de Comercio de esta plaza lo que sigue.—La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—Por Real orden que con fecha 24 del mes próximo pasado ha comunicado á esta Direccion general el Exmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, se ha servido S. M. resolver entre otras cosas; que se varie y reforme la contrata de la compañía de Cárdenas, dejando levantadas é inexistentes las condiciones que la daban derecho para entregar salitres á la fábrica militar de pólvora de Murcia y á la Real Hacienda, así como las que obligaban á estas á recibírselos, y todas las demas que tienen relacion con ellas, entendiéndose esto desde el dia último del corriente mes; que reformado así el asiento quede únicamente obligada la compañía á suministrar á la Real Hacienda la pólvora y el azufre como hasta aquí, para que continúe y se conserve esta renta

(5)

estancada; que esta nueva obligacion ceñida á la entrega de pólvora y azufre dure seis años, que se empezarán á contar desde 1.º de Diciembre próximo venidero, y que desde este dia quede abolido en todo el reino el estanco de salitres, y sea libre su fabricacion, venta, tráfico y estraccion al extranjero. = Lo participa á V. S. la Direccion para su conocimiento, gobierno y efectos consiguientes, á cuyos fines lo comunicará á las Oficinas de Rentas y Resguardos de la Provincia, publicándolo para noticia de los que ejercen la industria de la fabricacion de salitres y de los que los consumen; inculcando á todos que la pólvora y el azufre continúan en administracion por cuenta de la Real Hacienda, del mismo modo que hasta ahora, con sujecion á las leyes vigentes del estanco; y que con arreglo á las mismas continúa prohibida la introduccion en el Reino de los salitres extranjeros. = Y de su recibo y cumplimiento se servirá V. S. avisar, encargando á los Administradores que si en los Reales almacenes quedan algunas existencias de salitre, procuren cuanto antes darlas salida para que la libertad de la venta pública, que principiará en 1.º de Diciembre, no paralize su espendio. = Lo traslado á V. SS. para su inteligencia, gobierno y demas efectos consiguientes. = Lo que por disposicion de la misma se hace notorio para inteligencia y gobierno del Comercio. Cádiz 2 de Diciembre de 1830. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Real Tribunal de Comercio de esta plaza observando lo dispuesto en el libro 4.º, titulo 7.º del Código Mercantil, ha designado el término de 45 dias para que los acreedores á bienes del difunto D. Benito Dolarea presenten al sindico D. Felipe Gomez Humaran los documentos justificativos de sus respectivos créditos del modo que previene el art. 1.102 y bajo las penas que señala el 1.111. Y que para que tenga efecto el examen y reconocimiento de ellos se celebre junta á las 11 de la mañana del Martes 25 de Enero de 1831, cuyo acto precidirá el Sr juez comisario en las casas donde dicho Tribunal reside, asistiendo los interesados por sí ó por medio de legitimos representantes segun ordena el 1.066 del citado Código, y se encarga á los mismos que los poderes que nuevamente se confieran se produzcan en la escribania del Tribunal la vispera del dia fijado para la toma de razon que ha de practicarse. Cadiz 29 de Noviembre de 1830. = Juan de la Serna Salcedo.

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de

Rentas de la Provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año próximo de 1831 del arbitrio de un cuarto por persona, mandado ó carga que se introduzca ó estraiga por el muelle de esta ciudad, consignado á favor de la casa de Espositos de la misma, señalándose para el primero, segundo y tercero remate la hora de las diez de los dias 4, 9 y 14 de Diciembre proximo en el despacho de la Intendencia; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo. Puerto de Santa Maria 22 de Noviembre de 1830.—*Cayetano Araujo.*

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de rentas de la provincia, se publica por veinte dias el remate en segundo juicio del arrendamiento por el año venidero de 1831 del arbitrio de 16 maravedís en cuartillo de aguardientes y licores que se consuman en esta ciudad, designado para el armamento, fomento y equipo de Voluntarios Realistas de la misma, subastado en primero por la cantidad de 41.333 rs. 11 mrs. vellon; señalándose para aquel acto la hora de las diez del dia 13 de Diciembre próximo en el despacho de la Intendencia; con prevencion de que no se admitirán mas pujas que las de diezmos y medios diezmos, y que desde el mismo dia esclusive principiará á correr otro igual término para la puja del cuarto, que deberán afianzarse en el acto. Puerto de Santa Maria 23 de Noviembre de 1830.—*Cayetano Araujo.*

En virtud de providencia del Sr. Intendente, subdelegado de Rentas de la provincia, se publica el segundo y tercero remate del arrendamiento, por el año venidero de 1831, de los ramos de Rentas provinciales correspondientes á la ciudad de Jerez de la Frontera, subastado en primero por la cantidad de 1.635<sup>0</sup> rvn.; señalándose para aquellos actos la hora de las diez de los dias 3 y 13 de Diciembre próximo en el despacho de la Intendencia. Puerto de Santa Maria 23 de Noviembre de 1830.—*Cayetano Araujo.*

Relacion de los créditos de la deuda con interes y sus réditos liquidados que ha remitido á esta Intendencia la direccion de liquidacion de la deuda del Estado para su entrega á los interesados, los cuales deberán presentarse á recojerlos en esta oficina.

Números de las carpetas.	Nombres de los interesados.	Capitales entregados.	Rvn. mrs.
1	D. Pedro Gil de Ledesma.....	126.371	11
222	D. Manuel Luis Edwards.....	30.600	

(7)

230	D. Pedro Garcia Ramirez.....	1.720	
303	D. Juan Bernal de la Rivera.....	17.333	12
326	D. Fernando Ariza.....	21.240	
327	D. Juan Bautista Tamarit.....	6.600	
	D. Nicolas Leal.....	4.000	
562	Doña Ines Francisca Labiera.....	12.035	
131	D. Antonio Tubaldely.....	18.334	
302	D. José Maria Masnata.....	2.716.988	29
1205	D. Juan Bautista de Radant.....	25.500	
366	D. Antonio Rodriguez.....	6.600	
429	D. Juan Pareja y Padilla.....	24.766	22
462	D. Francisco de Castro y Aragon.	433	11
475	El mismo.....	6.119	27
521	D. José Triano de Paradas.....	4.682	
532	D. Matias Eluzan.....	8.800	
632	Doña Teresa Mercenario.....	5.133	
295	D. Diego Montero.....	17.425	
296	El mismo.....	4.600	
323	D. Antonio AVECILLA y Molina....	14.570	
325	El mismo.....	14.050	
342	D. Antonio Sanz, presbítero.....	4.364	
381	D. José Millet.....	26.549	
394	D. José Ignacio Callebout.....	3.300	
431	D. José Aragon.....	7.500	
459	D. Francisco de la Plaza.....	5.860	
475	D. Manuel Romero.....	75.728	
497	Doña Maria del Carmen Lopez....	15.084	
266	D. Luis Antonio Molle.....	11.934	28
267	El mismo.....	106.514	28
354	D. Antonio Yelo.....	83.700	
396	D. Andres Pacheco Moreno.....	36.000	
434	D. Francisco Lopez de Carrizosa.	1.466	
435	El mismo.....	1.811	26
444	D. José Maria Roldan.....	12.531	17
457	D. Francisco Rodriguez Lancha....	90.000	
66	D. Juan Antonio de Uriarte.....	558.000	
97	D. Simon de Guzman.....	31.807	
417	D. Alvaro Duque.....	3.000	
554	D. Juan José Morales.....	17.170	
555	D. Juan José Salinas.....	31.783	
94	D. Manuel Luis Eduards.....	33.666	

(Se concluirá.)

### A V I S O S.

Los Sres. suscritores al Diccionario geografico universal redac-

tado de los mas recientes y acreditados diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes por una sociedad de literatos, se servirán pasar á recoger los cuadernos 18 y 19 y abonar el 20.—Los á la Nueva coleccion de novelas escogidas de Sir Walter Scott, traducidas por una sociedad de literatos, á recoger el tomo 4º y abonar el 5º.—Compendio de la Historia universal y pintura historica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros dias, por Mr. Anquetil, traducida por el P. D. Francisco Vazquez, segunda edicion, corregida y aumentada con los sucesos ocurridos en Europa de 20 años á esta parte, á recoger el tomo 8º y abonar el 9º.—Diccionario histórico enciclopedico que contiene los acontecimientos de alguna nombradia en la Historia Sagrada y profana, la principal de la mitologia, la descripcion de los usos, leyes y costumbres de los pueblos mas célebres y el origen y época de las invenciones, descubrimientos y establecimientos importantes hechos hasta el dia, á recoger el cuaderno num. 3 del tomo 3º y abonar el 4º á la libreria de Hortal y Compañia.

—En el almacen de comestibles de J. Casanova y hermano, plazuela de las Nieves, se acaban de recibir los articulos siguientes: salchichon de Marsella superior á 24 rs. libra: dicho de Genova bueno á 14 rs.: raices de marimoñas de todos colores á 2 rs. docena: cebolletas de bretañas, tulipanes y jacintos dobles surtidos á 5 rs. docena: azucar pilon de primera á 2½ rs. lib.: harina Arrowroot legitima á 14 rs. paquete: cigarros habanos de la huerta de abajo á 20 rs. lib.: cajetillas legitimas de id. á 8 rs. docena: velas de espelma de seis en libra á 6½ rs.; y tabaco oja de la habaña de la huerta de abajo á 9 rs. libra.

—La acreditada tienda de tubacos plazuela del Palillero, n.º 47, se ha vuelto á abrir, en la que se encuentra un surtido de todas clases en polvo, rapé, macuba, palillo, cigarros puros de todas clases á precios equitativos, tabaco en hoja de todas calidades y á comodos precios, todo por mayor y menor, y un surtido de cajones de cigarros habanos de la huerta de abajo, que por docenas se arreglarán á 2 y 3 rs., y por cajones á 8 pfs.

Mañana se ejecutará en el teatro principal la comedia en 5 actos *Valor, lealtad y ventura de los tellos de Meneses*, original de F. Lope de Vega Carpio, refundida por D. M. B. de los Herreros.

---

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.